

DECRETO EXENTO N° 2130

PUCÓN., 16 AGO. 2012

VISTO:

1. El Decreto Exento N° 2714 de fecha 17 de Diciembre de 2010 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2011.
2. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2369 de fecha 21 de noviembre de 2011, que aprueba la administración directa del proyecto, "**Construcción Infraestructura Parque Deportivo Rural, Pucón**".
4. La Resolución Exenta N° 2922 del Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 17 de Noviembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local "**Construcción Infraestructura Parque Deportivo Rural Pucón**".
5. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12/08/2011, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
6. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el nombramiento de la Comisión Receptora Provisoria de la obra señalada en el punto Tercero, del presente Decreto, a los Funcionarios:

- **GLADIELA MATUS PANGUILEF**, Secretaria Municipal, o quien le subrogue.
- **LORENA FUENTES ESPINOZA**, Directora de Obras Municipal, o quien lo subrogue.
- **ROSA MOLINA VERGARA**, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.

2.- La recepción se realizará el 21 de Agosto a las 15:00 P.M., en presencia del Sr. **DAVID BUCHOF CURIHUAL** y Sr. **PATRICIO PINAUD RODRÍGUEZ**, profesionales de la SECPLAC, de la Municipalidad de Pucón, Unidad encargada de la ejecución de las Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, EJECUTESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/KAM/ppr.

DISTRIBUCIÓN:

OSR/Administración y Fzas., Archivo Secplac, Oficina de Partes.